



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Sesión de Consejo Divisional 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DE LA MISMA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015

Lugar y hora:	La sesión se realizó en cubículo 2 de planta baja de la División de Ciencias de la Salud, iniciando a las 13:00 horas.	
Participantes:	Dr. Carlos Mariano Baeza Estrella	Presidente del Consejo Divisional Director de la División de Ciencias de la Salud
	Mtra. Alejandra Aguirre Crespo	Secretaria del Consejo Divisional de la DCS y Consejera propietaria de Departamento de Salud Pública y Epidemiología
	Mtra. Esmeralda Fuentes Fernández	Consejera suplente del departamento de Ciencias Clínicas
	Mtra. Luisa María Higareda Laguna	Secretaria Técnica de Docencia de la DCS
	Dra. Jorgelina Barrios de Tomasi	Secretaria Técnica de Investigación y Posgrado de la DCS
	Dr. Jorge Vergara Galicia	Consejero propietario del Departamento de Ciencias Básicas y Coordinador de la licenciatura de Farmacia
	Estudiante Farmacia. Mónica Guillen	Representante de estudiantes de licenciatura de farmacia.
Orden del Día:	<ol style="list-style-type: none">1. Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.2. Proceso de creación de jefaturas de Departamento por licenciatura de la DCS.	
Punto 1:	Pase de lista, verificación del quórum e instalación de la sesión.	
Desarrollo del punto:	Se verificó la asistencia y al contar con el quórum legal, se declaró instalada la sesión y se procedió a tratar el siguiente asunto.	

Acta 06/12

Revisión 2, Noviembre 29, 2007
Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA

Página 1 de 3

Código: SEG-001/FO-026

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Sesión de Consejo Divisional 2015

Punto 2:	Seguimiento de proceso de creación de jefaturas de Departamento por licenciatura de la DCS.
Acuerdo 2.1	Se da a conocer la importancia y necesidad de la reestructura bajo la nueva propuesta de tres departamentos: Departamentos de Ciencias Médicas, Ciencias de Enfermería y Ciencias Farmacéuticas y se aprueba propuesta. Se anexan documentos.
Cierre del Acta:	Habiéndose agotado la Orden del Día, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:25 horas del jueves 22 de abril del año 2015. Firman al margen y al calce los integrantes presentes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias de la Salud.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Dr. Carlos Mariano Baeza Estrada
Director de la DCS y Presidente del
Consejo Divisional

Mtra. Alejandra Aguirre Crespo
Secretaria del H. Consejo Divisional DCS
Propietaria Depto. Salud Pública

Dr. Jorge Vergara Galicia
Departamento de Ciencias Básicas y
Coordinador de la licenciatura de Farmacia

Est. Mónica Guillen.
Representante estudiantes Lic. Farmacia

Mtra. Esmeralda Fuentes Fernández
Consejera suplente del Depto. de Ciencias
Clínicas



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Chetumal, Quintana Roo, 20 de abril de 2015

H. Consejo Universitario Presente

Solicitud: Cambio de los Departamentos de Ciencias Básicas, Clínicas, Salud y Epidemiología por nuevos Departamentos denominados **Departamento de Ciencias Médicas, Departamento de Ciencias de Enfermería y Departamento de Ciencias Farmacéuticas.**

Justificación:

1.- El actual operativo de los departamentos es confuso en su aplicación simultánea a las 3 licenciaturas, ya que las necesidades específicas de estas son diferentes demandando soluciones integrales por cada una de ellas. Adicionalmente se carecía de recursos humanos quedando en la práctica la operación de los 3 departamentos a cargo de la Dirección.

2.- El crecimiento de la matrícula de la División sobre todo en la Licenciatura de Medicina y enfermería, nos demanda una atención permanente e intensiva de los procesos y resultados que deben observarse para el buen funcionamiento de los programas de estudios. Por tanto se requiere en cada departamento personal Profesional especializado con el que contamos en la división y que no había sido aprovechado.

3.- La creación de departamentos con definición precisa en cuanto a su operación y la dotación de recursos humanos y materiales indispensables para la misma permitirán un mejor funcionamiento de la División en estas áreas críticas. Siguiendo la lógica de esta operación solicitamos la creación de los departamentos de Ciencias de Medicas, Ciencias de Enfermería y Ciencias Farmacéuticas que sustituyan a los de Ciencias Básicas, Clínicas y Salud y Epidemiología.

No omitimos mencionar que en los últimos 4 meses en la práctica hemos operado con un esquema considerando los departamentos propuestos con una mejoría importante en sus resultados.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto sobre el particular, quedo de ustedes.

Atentamente:

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

Dr. Carlos Mariano Barza Estrella
Director

C.c.p.- Expediente.

